

ÍNDICE SUMARIO

ÍNDICE GENERAL	VII
----------------------	-----

REALIDAD Y DEBIDO PROCESO

EL DEBIDO PROCESO EVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA Y AUTISMO PROCESAL

por EDUARDO OTEIZA

I. ¿Por qué debido proceso y realidad?	3
II. Una mirada sobre los orígenes del debido proceso y su justificación en el Derecho común	6
III. El reconocimiento de la defensa en juicio por los revolucionarios franceses	8
IV. Las Declaraciones Americana y Europea y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos	9
V. La Convención Europea y la consagración del proceso equitativo	10
VI. La Convención Americana y el debido proceso	14
VII. Los primeros textos de protección de la libertad en Argentina	22
VIII. El debido proceso según la interpretación de la Corte Suprema	23

IX. Los aportes de Mercader, Couture y Morello	31
X. Las fuentes de la legislación procesal y sus efectos en la normativa y en la práctica.....	34
XI. El debate abierto y el debido proceso. ¿Un problema de tradición jurídica?	52

**QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE
CONTENER UN SISTEMA PROCESAL
CIVIL PARA SER COMPATIBLE CON
EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

por EDUARDO NÉSTOR DE LÁZZARI

I. La realidad de este tiempo	55
II. Lo hasta aquí logrado y su insuficiencia	59
III. Nuevas características que debe contener el sistema.	61
1. El acceso real a la justicia. Superación efectiva de las frustraciones provenientes de la desigualdad económica	62
2. Adecuada política organizacional del Poder Judicial	65
3. Expansiones en la legitimación. Superación de obstáculos procesales en conflictos originados por el ejercicio de la función administrativa	66
4. Constituye exigencia actual del debido proceso un particular y sostenido esfuerzo del juez en orden a la fundada motivación de las decisiones	68
5. La insostenible situación de los tribunales superiores. Los mecanismos que permiten el rechazo de recursos extraordinarios con base en conceptos tales como la insustancialidad o intrascendencia de la cuestión, la insuficiencia de los fundamentos aportados, etcétera. El llamado "certiorari negativo"	72
6. En la fundamentación de las decisiones jurisdiccionales se impone una interpretación dinámica de las normas jurídicas, presidida por la concepción de que el derecho es un sistema de justa solución de los conflictos, en donde el juez no es mero aplicador de textos legales preestablecidos sino que en determinadas situaciones también atribuye el sentido a esos textos o a la ausencia de los mismos.	75

7. Los sistemas procesales y, en su conformación, los órganos jurisdiccionales, deben adecuarse a la especificidad de los conflictos que les toca resolver. Imprescindible supeditación de los medios a los fines	79
8. La declaración de inconstitucionalidad de oficio.....	79
9. El tiempo que insume el proceso y la necesidad de utilizar plenamente la técnica de la anticipación (medidas autosatisfactivas y sentencias anticipadas).....	80
10. La compatibilidad con el debido proceso en causas vinculadas con la emergencia económica. El sistema procesal no puede suprimir las potestades cautelares. Criterio restrictivo en las excusaciones de los jueces	81
11. El sistema procesal debe asegurar la independencia del juez, particularmente en lo que concierne a presiones e intromisiones de los medios de comunicación	83
IV. Referencia de los trabajos presentados	84
V. Conclusiones	88

**EL DERECHO A SER OÍDO.
EFICACIA DEL DEBATE PROCESAL**

por LUIS RENÉ HERRERO

I. Introducción	91
II. El derecho a ser oído. Derecho a la seguridad jurídica. Garantías constitucionales. Derecho a la jurisdicción o tutela judicial efectiva	94
III. El derecho a ser oído, como derecho "absoluto" y "garantía" inviolable en el proceso.....	98
IV. Acotaciones pertinentes	107
V. El activismo (o decisionismo) judicial. Actuación del juez en el proceso. Medidas para mejor proveer. Tutela urgente no cautelar	111
VI. El garantismo procesal.....	121
VII. ¿Es un fenómeno reciente el activismo judicial?.....	127

VIII. ¿Las sentencias anticipatorias y las medidas autosatisfactivas lesionan el derecho a ser oído? La teoría cautelar de Picro Calamandrei. La “provisional” del derecho italiano	130
IX. Nuestra opinión acerca de la tutela satisfactiva inmediata sin proceso (“autosatisfacción”) y de la tutela satisfactiva instrumental o tributaria de un proceso (“anticipación satisfactiva”). Su incidencia sobre el derecho a ser oído y la eficacia procesal	140
X. Conclusiones	152

**EL DERECHO A SER OÍDO.
EFICACIA DEL DEBATE PROCESAL**

por GUILLERMO JORGE ENDERLE

I. Fundamento y proyecciones	155
II. El derecho del actor a ser oído. Manifestaciones obturantes	159
III. El derecho a ser oído del demandado. Rémoras	163
IV. Manifestaciones de la garantía en el proceso civil	165
V. El derecho del niño a ser oído	170
VI. Sanciones procesales ante la falta de audiencia debida	171
VII. Conclusiones	172

**DEBIDO PROCESO, “PLAZO RAZONABLE”
Y OTRAS DECLAMACIONES**

por PABLO AGUSTÍN GRILLO CIOCCHINI

I. Alcance y método	175
II. La “duración razonable del proceso” o la decisión en un “plazo razonable” como parte de la garantía del debido proceso	176
III. Violación del “plazo razonable”. Sus consecuencias	179
IV. Definición conceptual del “plazo razonable”	182
V. Dificultad de la definición y consecuencias sobre las eventuales responsabilidades	190
VI. Dificultades conceptuales y dificultades políticas	196

VII. Derecho a la duración razonable del proceso, <i>¿declamatio declamatissima?</i>	197
VIII. Razonable epílogo	199

**EL DERECHO A RECURRIR Y
RESTRICCIONES A ESTE DERECHO**

por MARIO E. KAMINKER

I. Introducción	203
II. Las resoluciones judiciales. Gravamen	203
III. Gravamen, remedios y recursos. La función nomofiláctica de los recursos	207
IV. La función de los recursos. El derecho a recurrir. Su entidad. Cuestión constitucional	208
V. La relación entre el derecho a la doble instancia y la Constitución Nacional	210
VI. Significado de la noción “restricciones al derecho de recurrir”	213
1. Limitaciones regladas	214
2. Limitaciones discrecionales. El <i>certiorari</i>	223
VII. Recursos, abuso del derecho a recurrir y extensión del proceso	224
VIII. Ponencia	226

**CONCRECIÓN DE LOS
INTERESES EN EL PROCESO**

por ADOLFO A. RIVAS

1. ¿Debido proceso?	229
2. Realidad y debido proceso	231
3. Significado del tema	231
4. Interés y derecho positivo	232
5. Concepto de “interés”. Diferenciación básica	233
6. Interés jurídico. Sustancial y procesal	235
7. El interés procesal. Caracterización	238
8. Interés y legitimación	240

9. Exposición del interés	240
10. Clases de intereses procesales	241
11. Intereses legítimos y simples. Concepto	243
12. Magnitud de los intereses	245
13. Oportunidades de manifestación	246
14. Interés y tipos de conflictos	252
15. Las acciones declarativas	253
16. "Intereses" difusos	255
17. Reconocimiento judicial del interés	257
18. Limitación judicial del interés	257

GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO

por JESÚS MARÍA SANGUINO SÁNCHEZ (Colombia)

I. Introducción	259
II. El Estado y el debido proceso	262
III. El Estado social y el proceso	264
IV. Del debido proceso extra partes	267
V. El debido proceso frente a los pobres	269
VI. Garantía del debido proceso a las partes	272

EL DEBIDO PROCESO Y LA PRUEBA

LÍMITES A LA VERIFICACIÓN DE LA VERDAD MATERIAL O HISTÓRICA

por ROLAND ARAZI

I. Ponencias presentadas	281
II. Deberes de los jueces	291
III. Sistema dispositivo	293
IV. Doctrina y legislación	295
V. La prueba ilícita	298
1. Postergación de la bilateralidad	299

2: Escuchas telefónicas, grabaciones, fotografías y filmaciones	300
3. Declaraciones de menores de 14 años	302
4. Testigos excluidos	303
VI. Conclusiones	306

VALOR PROBATORIO DE LA CONDUCTA PROCESAL DE LAS PARTES

por JORGE L. KIELMANOVICH

I. Introducción	309
II. La conducta procesal como prueba	310
III. La conducta procesal como regla de valoración de la prueba	315

PRUEBA ELECTRÓNICA

por JUAN PEDRO COLERIO

I. Prueba y documento. Precisiones y limitaciones	317
II. Las dimensiones del documento	319
III. El ofrecimiento de la prueba	320
IV. La audiencia preliminar	322
V. La producción de la prueba	323
VI. La valoración por el juez	324
VII. El marco legal	326
VIII. Conclusiones	327

LA PRUEBA DIFÍCIL

por JORGE W. PEYRANO

I. Introducción. Límites de la cuestión	329
II. Angostamiento del campo de acción de la "prueba difícil"	333

III. Fundamentación.....	334
IV. Consecuencias.....	335
V. Muestreo jurisprudencial.....	336
1. Hechos antiguos.....	336
Caso “Costa, Dora Sonia y/o en autos «Berniá, Olga S. c/Bertotto, Raúl R. s/Demanda ordinaria. Daños y perjuicios s/Tercería de dominio»”.....	336
Caso “Frehnhaus, Elsa y otras c/Sucesión de Vegas, Enrique; Castelli, M. A. y otros s/Reclamos a sucesorio y/o heredero”.....	337
2. Hechos desarrollados en condiciones de máxima privacidad.....	337
Caso “Trilnik, Graciela Rita y otro c/Banco Mercantil Argentino SA s/Ordinario”.....	337
3. Prueba imposible.....	338
Caso “Gurovici, Eduardo D. c/Fumale, Ricardo H. s/Resolución contractual”.....	338
Caso “Alessi, Ezio Dante c/Organización Veraz SA s/Hábeas data”.....	338
4. Prueba extinguida.....	340
Caso “Banca Nazionale del Lavoro SA c/Zoane, Alicia Estela y ot. s/Cobro de pesos”.....	340
VI. Conclusiones.....	340

PRUEBA ANTICIPADA

por ALFREDO J. DI IORIO

1. Introducción.....	343
2. Concepto. Finalidad.....	344
3. Diferencias entre las pruebas anticipadas y (1) medidas preparatorias y (2) medidas cautelares.....	345
3.1. Diferencia con las medidas preparatorias.....	345
3.2. Diferencias con las medidas cautelares.....	348
4. Procesos en los que procede.....	350
5. Oportunidad procesal en que se pueden requerir.....	351
6. Competencia. Efectos de la incompetencia.....	352

7. Quiénes pueden proponerla.....	354
8. Presupuestos de admisibilidad.....	355
9. Defensa en juicio. Bilateralidad.....	358
10. Producción de la prueba sin conocimiento ni intervención de la contraria. Intervención del defensor oficial.....	359
11. Nulidad. Recursos.....	360
12. Efectos y eficacia de la prueba producida. Oportunidad de su ofrecimiento o alegación.....	361
13. Medios de prueba admisibles.....	362
14. Prueba documental y de informes.....	363
15. Prueba pericial.....	365
16. Pruebas complejas. Documental y pericial.....	366
17. Conclusiones.....	367

LA NEGATIVA DE LA PARTE A SOMETERSE A UNA PERICIA MÉDICA (Según el nuevo Código Civil brasileño)

por JOSÉ CARLOS BARBOSA MOREIRA

.....	369
-------	-----